



DECRETO N° 2136/2017

CHIGUAYANTE, 10 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio DAEM N° 685 de fecha 08 de Noviembre de 2017, en el cual el Director de la Dirección de Educación Municipal, solicita el cierre de la Avenida Los Héroes, para realizar el "I Festival de la Voz Escolar", en el contexto de sus actividades extraescolares y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese, al DAEM de Chiguayante, el Corte de tránsito vehicular de la Avenida Los Héroes, entre calle N° 2 y calle Raimundo Morris Chiguayante, desde las 19.00 horas del día 21 y hasta las 16:00 el día 22 de Noviembre de 2017.

2) El DAEM de la Comuna de Chiguayante, deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECEBIDO... 10 NOV 2017 HORA... 13:25
PROCEDENCIA... Alcaldía